

de comertible formado P. los Cab. ^{Real} J. eler. Exccitos.
res y Diputados del Comun y en unimelig. ^{Acordo}
contra en la presente serrana

Abto de acayte
de Cantag. a

Envina de la Carta duxida a esta Ciudad (Pla de
Cartagena para que se coloque en el sitio publi-
co acostumbrado de este pueblo el edicto que
acompana convocando portores al abatto de acayte
p. ra aquel vecindario Acordo se fixe dho. ed.
y se contente

Abatto de
Aguilas.

La Ciudad Acordo se saquen a comertura los
abattos de la Nueva Poblacion de las Aguilas
dandose cuenta a las porturas que se presenten
Como que se concluyio este Cabildo que firmo el
Sr. Conreg. or y dos de los Sr. Reg. ^{corrunentes}
de q. yo el Exmo don Jc =

[Signature] D. Andres *[Signature]* D. Valentin Beringuero
Ferrer

[Signature] Anthoni
de Vilbexio J. J. J.
Menduiaga

Concepo.

En la m. v. y n. de la Ciudad de Lorca a veinte
y dos dias del mes de octubre de mil setecientos
noventa y seis, se juntaron a Concepo, los Sr. res
Lorca, Justicia y Regimiento de ella en la
sala que acostumbran para tratar y con-
ferir cosas tocantes al servicio de S. M.

